Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

Nombramiento de Repartidores de los 900 Rs. para el vestuario de los Soldados

En la Villa de Ezeiza y sus Salas Capitulares a primero de Noviembre de mill setezientos y onze, los señores Capitan Dn. Carlos de Angulo Ximenez de Arellano Cavallero del Orden de Santiago Governador y Justicia mayor deste partido por S. Magd. = Dn. Fernando Maria Perez Pinero, Alferez mayor = Dn. Fran.co Ordoñez y Marin = Dn. Gonzalo Buitrago y Angosto fiel exor. = Dn. Ant.o Buitrago y Angosto; Dn. Ynes Perez Guardiola = y Dn. Miguel Ruiz Soler, Rexidores Justicia y Rexim.to desta dha Villa, estando juntos en su ayuntam.to como lo tienen de costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de Dios Nro. Sr. Bien y Utilidad desta Repuda. acordaron lo siguiente

Que por quanto por el decreto que precede de Sedz Sirio la providencia, que fuere conveniente tomar, sobre el repartim.to de los nuevezientos Rs. que en este presente año la toca y deve pagar esta Villa, del Real y m.o